

Abordaje preventivo territorial es violencia política e institucional

Atento a convocatorias a movilizaciones por la ciudad de Resistencia y en **repudio a los hechos de público conocimiento, la escalada de conflictos que dejan como saldo daños a la integridad física de mujeres y jóvenes ciudadanos**, en el marco del distanciamiento social preventivo y obligatorio, y representando organizaciones sociales, políticas, sindicales, estudiantiles, de derechos humanos, solicitamos se **abstenga de toda intervención la Subsecretaría de Abordaje Preventivo Territorial como respuesta institucional.**

Acudimos al Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Gobierno y Trabajo ante la necesidad de advertir el carácter perjudicial y contradictorio al objetivo de paz social que se viene observando con el uso de la fuerza de seguridad como única respuesta por parte de la mencionada Subsecretaría y su responsable a cargo.

La violencia ejercida se ve profundizada cuando este funcionario público, con la **utilización de mecanismos estigmatizantes hacia los sectores populares** -ya advertidos por múltiples organismos del campo popular, político, judicial y de derechos humanos-, en un rol paralelo de comunicador social se manifiesta de forma discriminatoria y escala los conflictos exacerbando prejuicios sociales que no colaboran con los objetivos del abordaje preventivo para la paz social, todo lo cual se agrava por sus antecedente como funcionario policial. Un funcionario público con un rol estratégico que sostiene una prédica cargada de adjetivaciones irresponsables y opuestas a los fines de prevención, seguridad y abordaje territorial para lo cual se lo designara, asistiendo al Ministerio de Gobierno en el desarrollo de objetivos de sostenimiento y consolidación de las instituciones democráticas.

Como lo expresáramos en otras instancias, nos comprometemos a redoblar esfuerzos en el fortalecimiento de las instituciones con más diálogo, participación y organización.

Reconocemos, en este sentido, los importantes avances que la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, y las distintas secretarías del ejecutivo provincial vienen llevando adelante con la **voluntad política para la transversalidad de la perspectiva de género, Derechos Humanos, universalidad de derechos, igualdad y justicia social.**

Consideramos que **fortalecer estas políticas**, conjuntamente con el Ministerio de Seguridad, son **el camino para asegurar el bien común** superando las consecuencias de la profunda desigualdad social que nos legaran los años de aplicación de políticas neoliberales.

Así también, nos ponemos a disposición para la puesta en marcha del Consejo de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos para colaborar en iniciativas que fortalezcan las políticas para la vida democrática que supimos conquistar, con más derechos y justicia social, superando en articulación las demandas emergentes de la pandemia y de los años de deterioro del Estado, y fortaleciendo su función como garante de derechos sociales, políticos, económicos, y ambientales para todas, todes y todos los chaqueños.

CTA de los Trabajadores, Movimiento Evita, CANPO, CODIUNNE, H.I.J.O.S.-Campesinos Porajhú- UTRE-CTERA y Sec. San Fernando. MTD-Zona Norte- Asoc. Civil DiverGe- Somos Barrio de Pie- Frente Grande.- Dip.Tere Cubells- Dip. Gladis Cristaldo- Senadora Martín Pilatti Vergara-Catedra Libre de DDHH y Participación Ciudadana UNNE- UyO- Mujeres Peronistas con Cristina- Nancy Sotelo Esp. Identidad-MuChaCha de CHARATA- Identidad Colectiva J. J. Castelli- Frente de Géneros Uyo- PTP PTP- PCR- CCC- FNC Federación Nacional Campesina- MOEL Movimiento Naciones y Pueblos Originarios en Lucha CEPA Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista- Elena Corregido- Beatriz Inés Simón. DNI 17249740, docente- María Paz Estigarribia DNI: 33.925.752- Edgardo Rubén Ozuel. DNI 14227427, docente universitario.- Prof Miquel Szabó 100x100 diversidad y derechos-Silvia Robles- Antonio Ricardo Uferer- Silvia Levin- Ailina Emilce Isnardo